

BASES DEL SORTEO
“Sorteo Tarjeta Regalo Adidas 25€ - Samsung Members septiembre 2026”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “Sorteo Tarjeta Regalo 25€ - Samsung Members septiembre 2026” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), mediante la mecánica de “momentos ganadores”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico de contacto con el servicio de atención al cliente, seib.members@samsung.com.

Producto o Productos: significa todos los dispositivos de la marca Samsung compatibles con la Aplicación.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español, quedando excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes usuarios de un Producto podrán descargarse la Aplicación (si no la tenían ya descargada), acceder a la misma y hacer clic en el banner del Sorteo y, así, participar en el Sorteo, comienza el 21 de septiembre de 2026 y finaliza el 27 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es promocionar el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

5.1. Los usuarios de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Sorteo, podrán obtener cada uno un (1) código válido por una tarjeta regalo con un saldo de veinticinco euros (25 €) para canjear en Adidas, tanto en establecimientos físicos seleccionados en España como en la web de Adidas, <http://adidas.es/> (en adelante, el “**Premio**”). El saldo es reutilizable, si la compra es de importe inferior, el saldo restante se mantiene en la tarjeta y puede utilizarse en compras posteriores hasta agotarlo o hasta el 23 de junio de 2029 (incluido). Si la compra supera el saldo disponible, el participante deberá abonar la diferencia por su cuenta. Las condiciones legales para el disfrute de la tarjeta regalo, las instrucciones de uso, la consulta del saldo y la lista de tiendas Adidas adscritas a este Sorteo se pueden consultar en https://www.adidas.es/tarjeta_regalo. Las compras realizadas con el Premio están sujetas a las condiciones de compra y política de privacidad de Adidas en www.adidas.es.

5.2. El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las anteriores, correrá a cargo del participante y será su responsabilidad exclusiva.

5.3. Esta tarjeta no puede devolverse o reembolsarse, no puede intercambiarse por dinero en efectivo y no puede usarse para adquirir otra tarjeta regalo.

Se puede usar esta tarjeta regalo junto con una tarjeta de crédito, y se puede canjear un máximo de diez (10) tarjetas regalo en una sola transacción.

5.4. A efectos aclaratorios, <https://members.inloyalty.es> se ofrece por AIR MILES ESPAÑA, S.A., (en adelante “Inloyalty”), y no por Samsung, por lo que cualquier incidencia en relación con la validación del código debe resolverse con esa entidad a través de la dirección de correo electrónico ayudamembers@inloyalty.es. El código se validará de conformidad con las condiciones establecidas por Inloyalty, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

5.5. Asimismo, el participante tendrá que respetar las condiciones establecidas por Adidas España S.A.U. (<https://www.adidas.es/>) para el disfrute del Premio, siendo responsabilidad del participante asegurarse de su cumplimiento e idoneidad para sus intereses.

5.6. El Premio podrá disfrutarse hasta el día 23 de junio de 2029 (incluido), de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases Legales.

5.7. Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

5.8. El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles, sin posibilidad de reventa.

5.9. Se sortearán cincuenta (50) códigos entre todos los participantes en el Sorteo.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo, los usuarios de los Productos y de la Aplicación, que actúen en condición de consumidores, sean mayores de 18 años, y residan en España.

6.2. Los usuarios de la Aplicación participarán en el Sorteo cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Periodo de Vigencia del Sorteo, hagan clic en el banner en el que aparece anunciado el Sorteo que se encuentra en la sección “Ventajas” de la Aplicación.

6.3. Solo se podrá participar en el Sorteo una vez por Producto y por Samsung Account.

6.4. El Sorteo sólo será visible a través de los Productos y la Aplicación.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. Al hacer clic sobre el banner del Sorteo, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Sorteo, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Sorteo, el cual se ubicará en la sección Ventajas de la Aplicación, durante el Periodo de Vigencia del Sorteo. Al hacer clic estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Sorteo pulsando el botón que corresponda. Al participar en el Sorteo, se le notificará, de forma instantánea, si ha resultado ganador, en cuyo caso se le facilitará un código promocional que deberá validar en <https://members.inloyalty.es> antes del 31 de enero de 2027. Una vez que el participante ganador haya validado el código promocional en la referida página web conforme a lo anterior, Inloyalty le proporcionará, en esa misma página web, el código de la tarjeta regalo que incluye el Premio, junto con una sencilla “ayuda para la compra” en la que se le explicará cómo proceder a su canje.

La tarjeta regalo podrá utilizarse de la siguiente forma:

Online:

1. En el campo “tarjeta regalo” de la pantalla de pago, el participante deberá introducir el número completo que encontrará debajo del código de barras y su PIN de 4 dígitos.
2. Después, deberá hacer clic en “Aplicar”.

En la tienda:

1. El participante deberá imprimir el PDF de la tarjeta regalo.
2. Llevarla a cualquier tienda adidas Sport Performance, adidas Originals o adidas Outlet (<https://www.adidas.es/storefinder>).
3. Presentarla al dependiente en el momento de pagar. La tarjeta regalo podrá utilizarse en combinación con una tarjeta de crédito.

7.2. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de cincuenta (50) códigos entre todos los participantes en el Sorteo, siempre que se alcancen las posiciones asignadas.

La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

7.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio, si no tuviera derecho al Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto.

7.4. Las posiciones ganadoras o, en su caso, la condición de Premio desierto del Sorteo se publicarán en el apartado en el que se publican las Ventajas de la Aplicación en el mes siguiente a la celebración del Sorteo.

7.5. No tendrán derecho al Premio los participantes que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni los empleados de Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

8. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

Si tienes algún problema con tu tarjeta regalo, por favor visita <https://www.adidas.es/ayuda>.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases del Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.